



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
29 de mayo de 2020

---

### Resolución 2523 (2020)

#### Aprobada por el Consejo de Seguridad el 29 de mayo de 2020

*El Consejo de Seguridad,*

*Reafirmando* todas sus anteriores resoluciones y declaraciones de la Presidencia relativas a la situación en el Sudán y subrayando la importancia de que se cumplan y apliquen plenamente,

*Reafirmando* su decidido compromiso con la soberanía, la unidad, la independencia y la integridad territorial del Sudán,

*Habiendo determinado* que la situación imperante en el Sudán constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales,

*Actuando* en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. *Decide* que la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) mantenga sus actuales límites máximos de efectivos militares y policiales hasta el 3 de junio de 2020, y decide también que durante este período la UNAMID mantenga todas las bases de operaciones para la ejecución de su mandato;

2. *Expresa su intención* de decidir, a más tardar el 3 de junio de 2020, el modo de proceder con respecto a la reducción y la salida responsables de la UNAMID, y expresa también su intención de aprobar al mismo tiempo una nueva resolución en la que se establezca una presencia de relevo de la UNAMID;

3. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.

---

